



Oficio No. 514.3.094/2017
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017

LIC. MARCO ANTONIO OCADIZ CRUZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE MEZQUITAL
PRESENTE

En referencia a su atento oficio UTM/R/095/2017 del siete de marzo de 2017, mediante el cual solicita la constancia que acredite la comprobación académica-programática y financiera de los recursos otorgados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2015 ha sido razonable.

En este contexto, me permito informar a usted que con esta fecha se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio, anexo de ejecución y demás normatividad aplicable del Programa antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMÁTICA

C.e.p. Ing. Marco A. Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa. CGUTyP.
MANG/AJS/malc*



Francisco Petrarca No. 321, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Hidalgo, Cd. de México, 11560
t. (55) 36 01 16 00, ext. 67044 d. 36 01 16 14
ajuarez@nube.sep.gob.mx

